

CONCURSO MARVEL

- **Nombre:** “CONCURSO MARVEL” (en adelante El Concurso)
- **Objetivo:** generar incentivos a los compradores de la Colección Definitiva Novelas Gráficas de MARVEL en el canal venta calle.
- **Empresa responsable del Concurso:** Casa Editorial El Tiempo S.A. (en adelante, “CEET” o “EL TIEMPO”)
- **Ámbito de validez:** a nivel nacional. Ciudades y poblaciones en las que se tenga la cobertura de la distribución del periódico EL TIEMPO. ¹
- **Compañías Organizadoras:** Casa Editorial El Tiempo S.A. – (en adelante CEET).
- **Duración:** del 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2019.
- **Fecha del sorteo:** 4 de diciembre de 2019.
- **Compañías Organizadoras:** Casa Editorial El Tiempo S.A. (CEET).

I. MECÁNICA:

CEET tiene como objetivo sortear 20 libros de “La Colección Definitiva de Novelas Gráficas MARVEL” (en adelante “**la Colección**”), motivo por el cual invita a las personas a participar en el Concurso de acuerdo con la siguiente mecánica.

Para hacerlo, deberán comprar los tomos 36 y/o 37 de la Colección que circularán los días 22 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente, (en adelante “**los Tomos**”) en estos, encontrarán en la solapa (término que refiere a la pieza de cartón que sujeta la bolsa en la que se encuentra el producto), un código de verificación y/o seguridad que deberá ser ingresado por el concursante en la siguiente URL: <https://concursomarvel.questionpro.com> junto con los datos que se señalan más adelante. El participante tendrá como plazo máximo para registrar sus datos y código de verificación y/o seguridad hasta el día 2 de diciembre de 2019 hasta las 11:59 p.m.

Forma para participar en el Concurso:

- Los participantes deberán adquirir los Tomos en las zonas de cobertura de distribución del periódico EL TIEMPO de acuerdo con el anexo No. 1.
- Dentro de la solapa de los Tomos el participante encontrará un código de verificación y/o seguridad.
- El participante deberá ingresar a la URL: <https://concursomarvel.questionpro.com> e ingresar los siguientes datos:
 - o Código de verificación y/o seguridad dentro de la casilla (*Para iniciar escriba el código de verificación que encuentra en la solapa del libro MARVEL que compró).

¹ Se adjunta como anexo 1 al presente documento la relación de ciudades de cubrimiento.

- Responder a la pregunta (*¿Cuántos ejemplares has comprado de la colección MARVEL?)
- Responder a la pregunta (*¿En qué lugar o lugares has comprado los ejemplares MARVEL?)
- Nombres completos.
- Apellidos completos.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.
- Una vez que ingrese los datos, el participante deberá dar clic en la casilla “Next”
- Luego el participante deberá ingresar los siguientes datos:
 - Género: eligiendo entre masculino o femenino.
 - Ciudad de residencia: eligiendo entre Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pereira u otra (en este último caso se deberá escribir la ciudad).
 - Responder a la pregunta (*¿Qué nivel socio económico registras en los recibos de servicios públicos que llegan a tu hogar?) eligiendo entre: NS1, NS2, NS3, NS4, NS5 y NS6.
 - Responder a la pregunta (*Por favor selecciona el rango de edad en el que te encuentras y luego indícanos cuántos años tienes). Los rangos de edad que encontrará el participante son:
 - Entre 18 y 25 años.
 - Entre 26 y 35 años.
 - Entre 36 y 45 años.
 - Entre 46 y 55 años.
 - Más de 55 años.
 - De acuerdo con el rango de edad que elija el participante, deberá ingresar la edad a la que corresponde.
- Una vez que ingrese los datos, el participante deberá dar clic en la casilla “Next”.
- El participante deberá ingresar en la casilla (*Tipo de documento): eligiendo entre las opciones cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y Pasaporte.
- El participante deberá ingresar su número de identificación en la casilla (*Número de identificación).
- Una vez que ingrese los datos, el participante deberá dar clic en la casilla “Next”
- Luego, el participante encontrará una casilla que señala (*Declaro que la información aquí registrada es veraz y fue contestada de forma voluntaria.) para lo cual podrá elegir entre las opciones sí o no como se observa a continuación:

* Declaro que la información aquí registrada es veraz y fue contestada de forma voluntaria.



Sí



No

- Asimismo, el participante encontrará la casilla (*Declaro que he leído, acepto y autorizo que mis datos sean tratados conforme al presente Aviso de Privacidad El Tiempo Casa Editorial.) eligiendo entre las opciones sí o no tal como se plasma a continuación:

* Declaro que he leído, acepto y autorizo que mis datos sean tratados conforme al presente [Aviso de Privacidad](#) El Tiempo Casa Editorial.



Sí



No

- De igual forma el participante deberá dar clic en la casilla correspondiente aceptando los términos y condiciones del concurso.
- Finalmente, el participante deberá dar clic en la casilla "Next" en la que encontrará el anuncio que se señala en la imagen de abajo indicando que su registro fue realizado correctamente:

Haz diligenciado correctamente el formulario.

¡Muchas Gracias!

- Para salir de la encuesta el participante deberá dar clic en la casilla "Done".

Habrá un único ganador en un único sorteo que se realizará el 4 de diciembre de 2019, elegido de forma aleatoria en presencia de un delegado de Secretaría de Gobierno quien estará en compañía de un auditor de CEET, un delegado del área de gestión de audiencia y un delegado del negocio venta opcional de CEET, quienes darán fe de la transparencia del sorteo y estarán presentes el día del sorteo en las oficinas principales de EL TIEMPO ubicadas en Bogotá D.C. (Av. Calle 26 # 68B -70). De igual forma se elegirán tres (3) suplentes en orden numérico, para que en caso de que el ganador no pueda ser contactado dentro de los siete (7) días calendario siguientes o rechace el premio, pueda entregarse el premio al primer suplente y así éste proceda a tomar su posición y en caso negativo seguir el procedimiento sucesivamente hasta que el premio esté en manos del público, en un término máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se realizó el sorteo.

Para la entrega del premio CEET contactará al ganador el día hábil siguiente de la fecha del sorteo a través del correo electrónico y el número de teléfono suministrado para verificar los datos personales e informarle su condición de ganador.

El ganador tendrá máximo siete (7) días calendario luego de ser contactado y se le informe su condición de ganador para entregar la documentación solicitada por CEET para acceder al premio. A continuación se indica la documentación e información que sería solicitada: Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% y solapa original que contiene el código. Una vez CEET realice la verificación correspondiente se coordinará la entrega del premio.

El ganador deberá enviar por correspondencia física los documentos e información requerida para acceder al premio remitiéndolos a la dirección Calle 26 # 68B-70 en la ciudad de Bogotá D.C. a nombre de Ana María Tautiva – área de Mercadeo de CEET.

En el evento de no poderse entregar el premio al único ganador en la fecha prevista para tal fin, el nuevo ganador se asignará siguiendo la regla de los 3 ganadores suplentes que también serán designados de forma aleatoria el día del sorteo.

II. DURACIÓN:

El 20 de noviembre de 2019 será publicada la publicidad del Concurso y el día 2 de diciembre de 2019 hasta las 11:59 p.m. es la fecha límite para que las personas registren los datos y código de verificación y/o seguridad en la URL <https://concursomarvel.questionpro.com> y así quedar inscrito en el concurso.

III. SORTEO:

Se realizará el 4 de diciembre de 2019, en las oficinas de CASA EDITORIAL EL TIEMPO ubicadas en la AV. Calle 26 # 68B-70 en la ciudad de Bogotá D.C.

IV. PLAN DE PREMIOS:

20 libros "La Colección Definitiva de Novelas Gráficas MARVEL" cuyos títulos se detallan a continuación:

41	LOS CUATRO FANTÁSTICOS: ACCIÓN AUTORITARIA
42	LA MUERTE DEL CAPITÁN AMÉRICA
43	HEREDERO DE M
44	LOS ULTIMATES: SEGURIDAD NACIONAL
45	WOLVERINE: ARMA X
46	1602
47	DAREDEVIL: DEMONIO GUARDIÁN
48	EL ASOMBROSO SPIDER-MAN: REVELACIONES

49	ETERNOS
50	PANTERA NEGRA: ¿QUIÉN ES LA PANTERA NEGRA?
51	GUERRA MUNDIAL HULK
52	MARVEL ZOMBIES
53	ASTONISHING THOR
54	WOLVERINE: EL VIEJO LOGAN
55	INVASIÓN SECRETA
56	PUNISHER: BIENVENIDO A CASA, FRANK. PARTE I
57	THUNDERBOLTS: FE EN LOS MONSTRUOS
58	IRON MAN: LAS CINCO PESADILLAS
59	PUNISHER: BIENVENIDO A CASA, FRANK. PARTE II
60	EL SITIO

VALOR TOTAL DEL PLAN DE PREMIOS: **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$598.000.)**. Estos productos se encuentran exentos de IVA.

V. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO:

El participante deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Comprar los tomos 36 y/o 37 de la Colección que circularán los días 22 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente.
2. Participan sólo mayores de 18 años.
3. El premio no podrá ser cambiado por dinero u otro bien, ni será modificado o sustituido por otro.
4. Premio no modificable ni transferible a terceros.
5. El premio no es acumulable ni puede ser combinado con otras promociones y/o premios.

VI. RESTRICCIONES:

1. Sólo podrán participar personas mayores de edad residentes en la República de Colombia.
2. El premio es personal e intransferible; no podrá ser canjeado por otro, ni por dinero en efectivo.

VII. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Teniendo en cuenta los ingresos de los datos de los usuarios en la URL: <https://concursomarvel.questionpro.com> y una vez finalizado los tiempos de registro de los mismos (2 de diciembre de 2019 hasta las 11:59 p.m.), el área de gestión de audiencias de CEET descargará la información en un Excel y allí realizará una validación de los códigos sembrados en las solapas, con los códigos de los participantes registrados en la URL antes mencionada que hayan cumplido con la totalidad

de los requisitos señalados en el presente documento. Hecha la validación antes mencionada, se construirá una macro (archivo) la cual contendrá una fórmula matemática que escogerá 4 códigos aleatorios, correspondientes a 1 ganador y 3 suplentes. Esta macro (archivo) será operada por el delegado de la Secretaría de Gobierno quien estará en compañía de un auditor de CEET, un delegado del área de gestión de audiencia y un delegado del negocio venta opcional de CEET, quienes darán fe de la transparencia del sorteo.

El ganador se anunciará el día hábil siguiente al contacto efectivo con la persona y su confirmación, a través de un contenido en la cuenta de Facebook de EL TIEMPO Colecciones. Para la entrega del premio, CEET se contactará con el ganador a través del correo electrónico y/o al número de teléfono suministrado por éste para verificar sus datos personales y notificarle su condición de ganador, este deberá acreditarlo enviando a través del correo físico Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% y solapa original que contiene el código con la cual participó a las instalaciones de CEET (Av. El Dorado #68b-70 en Bogotá) a nombre de Ana María Tautiva – Área de mercadeo. Los gastos de envío de los anteriores documentos correrán por cuenta del ganador.

Posteriormente se acordará la entrega del premio dentro de los 30 días calendario siguientes. En caso de que el ganador no pueda asistir a recibir el premio dentro del término antes indicado, se procederá a contactar a uno de los suplentes hasta que el premio quede en poder del público, a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de realización del sorteo. En los eventos en que el ganador no pueda recoger el premio personalmente o se encuentre en una ciudad distinta a Bogotá ubicada dentro de la República de Colombia deberá cumplir con lo señalado en el numeral 1 de la sección “**VIII CONDICIONES ADICIONALES**” de estos términos y condiciones.

VIII. CONDICIONES ADICIONALES:

1. El participante podrá acercarse personalmente a la Avenida calle 26 # 68B – 70 en Bogotá D.C. a reclamar el premio, autorizar a una persona para el efecto, o solicitar el envío del premio a una ciudad distinta a Bogotá dentro del territorio de la República de Colombia dentro de los 7 días calendario siguientes a la fecha en la que se le comunica su condición de ganador de acuerdo con lo siguiente:
 - Sí el ganador no puede acercarse personalmente a reclamar el premio en las instalaciones de CEET, podrá enviar un poder con presentación personal ante Notario para autorizar a un tercero como apoderado para reclamarlo a las instalaciones de CEET (Avenida calle 26 # 68B – 70 en Bogotá D.C) a nombre de Ana María Tautiva – Área de mercadeo.
 - En caso de que el ganador esté domiciliado en una ciudad distinta a Bogotá D.C. dentro del territorio de la República de Colombia podrá solicitar que el premio le sea remitido a la ciudad en la que se encuentra ubicado siempre y cuando el ganador remita carta que contenga los datos de dirección de la ciudad a la cual debe ser remitido el premio, autenticada ante Notario. La carta debe ser allegada a las instalaciones de CEET (Avenida calle 26 # 68B – 70 en Bogotá D.C) a nombre de Ana María Tautiva – Área de mercadeo. El gasto del envío del premio a una ciudad distinta a la de Bogotá correrá por cuenta de CEET.
2. El premio es personal e intransferible y se entregará personalmente al ganador o al suplente respectivo, a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes.

3. Solo podrán participar personas mayores de 18 años.
4. El ganador deberá demostrar su identidad con el documento de identificación respectivo, válido dentro del territorio colombiano.
5. El ganador tiene un plazo de 7 días calendario para presentar la documentación requerida por CEET y reclamar el premio a partir de la fecha en las que se le comunica que es ganador.
6. El ganador que no cumpla con los requisitos exigidos para hacerse acreedor al premio perderá su derecho por este hecho, y el premio se entregará a uno de los (3) ganadores suplentes elegidos en orden numérico en la misma fecha del sorteo. Los suplentes tendrán 3 días calendario para presentar la documentación exigida y reclamar el premio en las instalaciones de CEET, ya que el premio deberá quedar en manos del público, en cualquier caso, en un término de 30 días calendario desde la fecha del sorteo.
7. Sí el ganador reside en una ciudad diferente a Bogotá D.C., debe presentarse en Bogotá D.C. en el término estimado a reclamar su premio, los gastos de este traslado corren por cuenta del ganador. También el ganador podrá optar por solicitar el envío de su premio a la ciudad en la que se encuentra domiciliado de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 de esta sección.
8. El ganador deberá asumir los gastos de transporte y/o traslado para reclamar el premio.
9. Los participantes al participar en el presente concurso declaran aceptar la mecánica del CONCURSO MARVEL y autorizan a CEET en caso de ser ganadores, a publicar su nombre y ciudad de residencia, en los diferentes medios de CEET.
10. CEET se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los términos y condiciones de la mecánica en cualquier momento y por cualquier motivo, previa autorización de COLJUEGOS, para lo cual publicará una nota en este sentido en el PORTAL de EL TIEMPO y se entenderá que con dicha nota los participantes quedan notificados.
11. De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la información y los datos personales de los participantes serán tratados, entre otras, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, publicitar sus datos en caso de que resulte ganador, cederlos con la finalidad de gestionar el presente Concurso, así como las demás finalidades señaladas en el aviso de privacidad de CEET disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica-privacidad>
12. Cualquier Participante será descalificado y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, los presentes términos y condiciones o cualquier disposición derivada de los mismos.
13. CEET no asumirá ningún costo o gasto, salvo los que expresamente haya manifestado asumir. El ganador asumirá la ganancia ocasional que se genere con el presente Concurso.
14. La participación en el Concurso implica la aceptación y conocimiento de estas condiciones y restricciones.
15. El ganador al participar en el Concurso declara haber leído, estar de acuerdo y acepta expresamente los presentes términos y condiciones disponibles en: www.eltiempo.com/marvel

IX. AUTORIZACIONES Y CESIONES:

CEET no será responsable por información incompleta, extraviada, retrasada, registros incompletos, ni por fallas técnicas, de equipo o sistema de cualquier índole, conexiones interrumpidas o fallidas, transmisiones técnicas ilegibles o retrasadas, o cualquier error o falla técnica que pueda limitar o afectar la posibilidad de algún participante para registrarse en el concurso, ya sea que se trate de errores

humanos, mecánicos, de impresión, electrónicos o de sistema, relacionados al concurso. En caso de sabotaje, actos de terrorismo o amenazas, virus que afecten al sistema de cómputo o causas externas que estén fuera de control de CEET, los cuales corrompan la integridad, administración, seguridad o la operación apropiada del concurso, CEET se reserva el derecho a su entera discreción, de modificar, cancelar o suspender el concurso previa autorización de COLJUEGOS. En el caso de cancelación del concurso, CEET podrá elegir al ganador como a los suplentes de forma aleatoria entre los participantes que se registraron antes del anuncio de dicha cancelación previa autorización de COLJUEGOS.

X. USO DE IMAGEN.

Para los fines propios de la presente actividad, las personas entienden y aceptan que autorizan de forma expresa a EL TIEMPO para utilizar y publicar las fotografías enviadas por los mismos o que puedan ser tomadas durante la entrega del premio, en razón autorizan a EL TIEMPO al uso de su imagen única y exclusivamente para los fines propios de la actividad. Igualmente mantendrán indemne a EL TIEMPO frente a cualquier reclamación relacionada por terceras personas frente a este tema.

XI. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
2. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
3. Utilizar el concurso con fines ilegales.
4. Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros participantes.
5. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
6. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio del concurso.

XII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán excluidos de la participación en el Concurso, aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el punto de PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
2. Residentes fuera de Colombia.
3. Aquellos que no cumplan la totalidad de CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO Y ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. (CEET), con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los Datos Personales que recolecta y para ello cuenta con una Política de Tratamiento y Procedimientos de Datos Personales.

Los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, pues contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas y, en ese mismo orden, aseguramos la confidencialidad de los mismos.

Los Datos Personales que CEET solicita serán utilizados para los siguientes fines:

1. Sus Datos Personales serán incluidos en una o más bases de datos y podrán ser transmitidos y/o transferidos entre CEET, sus subordinadas vinculadas, su matriz o controlante, las subordinadas de su matriz o controlante, (en adelante “Las Entidades Autorizadas”), para que directamente o a través de terceros, traten los Datos Personales de acuerdo con los fines establecidos en el presente aviso. De igual forma, las bases de datos de CEET podrán incluir e integrar datos transmitidos y/o transferidos a ésta por las Entidades Autorizadas y/o por terceros.
2. Lograr una eficiente comunicación con el Titular de la información, a través de cualquier medio de contacto, relacionada con nuestros productos, servicios, promociones, alianzas, estudios, concursos, eventos, contenidos, campañas publicitarias y de mercadeo, beneficios, condiciones o políticas aplicables, canales de atención, redes sociales, así como los de Las Entidades Autorizadas.
3. Proveer nuestros servicios y/o productos.
4. Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios o respecto de los nuevos que estén relacionados con el o los contratado(s) o adquirido(s).
5. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
6. Evaluar la calidad del servicio.
7. Entregar y ofrecer al Titular de forma general o segmentada, información, contenido y/o publicidad, de CEET, las Entidades Autorizadas y/o de terceros, y calificar la propensión y/o afinidad a productos o servicios de CEET y/o de Las Entidades Autorizadas y/o de terceros para realizar segmentaciones o perfilamiento de usuarios.
8. Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de mercado o de consumo, incluyendo la posibilidad de contactarlo para dichos propósitos por parte de CEET y/o Las Entidades Autorizadas.

9. La información podrá ser anonimizada con el fin de elaborar estadísticas, estudios y análisis de mercadeo o de consumo que podrán ser utilizados por las Entidades Autorizadas y/o terceros, quienes podrán disponer discrecionalmente de la totalidad de la información.

10. Identificar, recolectar y asociar a los datos, información sobre preferencias de navegación del titular en los portales de CEET y/o de Las Entidades Autorizadas, así como datos de georreferenciación o y/o ubicación específica que generen dispositivos móviles, para mejorar la experiencia del usuario, conocer su perfil de navegación, entregar información y/o publicidad segmentada sobre productos y/o servicios propios o de terceros, calificar la propensión y/o afinidad a productos o servicios de CEET y/o de Las Entidades Autorizadas y/o de terceros. Para mayor detalle, ver Política de Datos de Navegación-“Cookies”.

11. Identificar, recolectar y asociar a los datos, información sobre sus hábitos de compra o intereses y compartirlos con Las Entidades Autorizadas y/o terceros, tales como: la asistencia a eventos públicos o privados de CEET y/o Las Entidades Autorizadas; la redención o uso de promociones a las cuales haya tenido acceso por ser cliente de CEET y/o Las Entidades Autorizadas; el uso de la tarjeta del Club Vivamos El Tiempo y/o similares de marca compartida; el uso de redes sociales, en donde siga o sea seguido, o haya generado una interacción con CEET y/o Las Entidades Autorizadas.

12. Transmitirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a terceros que actúen como encargados del tratamiento y que provean a CEET y/o Las Entidades Autorizadas, servicios tecnológicos, logísticos, administrativos, de distribución, e-mail marketing, contact center y/o cualquier otro servicio que requiera CEET y/o Las Entidades Autorizadas, para el desarrollo de las actividades contempladas en las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad y siempre sujeto a las Políticas de Tratamiento y Procedimiento de Datos Personales de CEET.

En consecuencia, el titular entiende y acepta que mediante la presente autorización concede a los encargados del tratamiento, autorización para acceder a sus Datos Personales en la medida en que así lo requieran para la prestación de los servicios para los cuales fueron contratados.

13. Transferirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a Las Entidades Autorizadas y/o terceros, para el desarrollo de actividades comerciales y las contempladas en las finalidades descritas en este Aviso de Privacidad.

14. Transferirlos y/o transmitirlos dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a la(s) compañía(s) que a futuro pueda(n) administrar y/o adquirir, total o parcialmente, a CEET y/o una de las Entidades Autorizadas o alguno de las unidades de negocios o activos de estas.

15. Recolección y entrega de información ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre CEET y/o Las Entidades Autorizadas, o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de éstos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares.

16. Hacer perfilamientos de bases de datos o generar perfiles básicos y demográficos con los Datos Personales, así como completitud de datos de contacto mediante el cruce de bases de datos de CEET, Las Entidades Autorizadas y/o terceros tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus aliados tecnológicos certificados, operadores de información comercial o crediticia, entidades que formen parte del Sistema de Seguridad Social Integral, empresas prestadoras de servicios públicos, con miras a enriquecer las bases de datos de CEET y/o de las Entidades Autorizadas.

Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar sus Datos Personales, hacer consultas y reclamos, y demás derechos indicados en el artículo 8° de la ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo complementen o sustituya, a través de estos medios:

- Dirección oficinas: Avenida Calle 26 # 68B – 70 Bogotá, D.C.
- Correo electrónico: servicioalcliente@eltiempo.com
- Teléfono: 5714444 en Bogotá y 018000110211 en el resto del país

En relación con datos considerados como Sensibles, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Titular no está obligado a autorizar su Tratamiento. Respecto de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes, cuando se recolecten, se tratarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2013 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, y según las finalidades establecidas en este Aviso de Privacidad en lo que puedan ser aplicables.

Se le informa a los Titulares que pueden consultar la Política de Tratamiento y Procedimientos de Datos Personales de CEET, que contiene nuestras políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, **en el siguiente enlace:** http://www.eltiempo.com/legal/20130412_HABEAS_DATA_Manual_Interno_CEET.pdf

ANEXO N° 1 ZONA DE CUBRIMIENTO

Ciudad
ACACÍAS META
AGUA DE DIOS CUNDINAM.
AGUACHICA CESAR
AGUAZUL CASANARE
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
AIPE HUILA
AMAGÁ ANTIOQUIA
AMBALEMA TOLIMA
ANAPOIMA CUNDINAM.
ANDES ANTIOQUIA
ANOLAIMA CUNDINAM.
ANSERMA CALDAS
APÍA RISARALDA
APULO CUNDINAM.
ARACATACA MAGDALENA
ARANZAZU CALDAS
ARAUCA ARAUCA
ARBELÁEZ CUNDINAM.
ARCABUCO BOYACA
ARJONA BOLIVAR
ARMENIA QUINDIO
ARMERO GUAYABAL TOLIMA
BARANOA ATLANTICO
BARBOSA SANTANDER
BARRANCA DE UPÍA META
BARRANCABERMEJA SANTANDER
BARRANQUILLA ATLANTICO
BELÉN BOYACA
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA
BELLO ANTIOQUIA
BOAVITA BOYACA
BOCHALEMA NTE.SANT.
BOGOTA
BOJACÁ CUNDINAM.
BOLÍVAR ANTIOQUIA
BOSCONIA CESAR

BRICEÑO BOYACA
BUCARAMANGA SANTANDER
BUENAVENTURA VALLE
BUGALAGRANDE VALLE
CACHIPAY CUNDINAM.
CAICEDONIA VALLE
CAJAMARCA TOLIMA
CAJICÁ CUNDINAM.
CALARCA QUINDIO
CALDAS ANTIOQUIA
CALI VALLE
CALIMA DARIÉN VALLE
CAMPOALEGRE HUILA
CAQUEZA CUNDINAM.
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA
CARMEN DE BOLÍVAR BOLIVAR
CARTAGENA BOLIVAR
CARTAGO VALLE
CAUCASIA ANTIOQUIA
CERETÉ CORDOBA
CERINZA BOYACA
CHACHAGUÍ NARINO
CHAPARRAL TOLIMA
CHIA CUNDINAMARCA
CHINÁCOTA NTE.SANT.
CHINCHINÁ CALDAS
CHIQUINQUIRÁ BOYACA
CHOACHÍ CUNDINAM.
CHOCONTÁ CUNDINAM.
CIÉNAGA MAGDALENA
CIÉNAGA DE ORO CORDOBA
CIRCASIA QUINDIO
COELLO TOLIMA
COGUA CUNDINAM.
CONCORDIA ANTIOQUIA
COPACABANA ANTIOQUIA
COROZAL SUCRE
COTA CUNDINAM.
CÚCUTA NTE.SANT.
CUMARAL META

DAGUA VALLE
DISTRACCIÓN GUAJIRA
DOSQUEBRADAS RISARALDA
DUITAMA BOYACA
DURANIA NTE.SANT.
EL BANCO MAGDALENA
EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA
EL CERRITO VALLE
EL COLEGIO CUNDINAM.
EL COPEY CESAR
EL ESPINO BOYACA
EL ROSAL CUNDINAM.
ENVIGADO ANTIOQUIA
ESPINAL TOLIMA
FACATATIVÁ CUNDINAM.
FLORENCIA CAQUETA
FLORIDA VALLE
FLORIDABLANCA SANTANDER
FOMEQUE CUNDINAM.
FONSECA GUAJIRA
FREDONIA ANTIOQUIA
FRESNO TOLIMA
FUNDACIÓN MAGDALENA
FUNZA CUNDINAM.
FUSAGASUGÁ CUNDINAM.
GACHETÁ CUNDINAM.
GALAPA ATLANTICO
GARAGOA BOYACA
GARZÓN HUILA
GÉNOVA QUINDIO
GIGANTE HUILA
GINEBRA VALLE
GIRARDOT CUNDINAM.
GIRARDOTA ANTIOQUIA
GIRÓN SANTANDER
GRANADA META
GUACAMAYAS BOYACA
GUACARÍ VALLE
GUACHETÁ CUNDINAM.
GUACHUCAL NARINO

GUADALAJARA DE BUGA VALLE
GUADALUPE HUILA
GUADUAS CUNDINAM.
GUAMAL META
GUAMO TOLIMA
GUARNE ANTIOQUIA
GUASCA CUNDINAM.
GUATAPE ANTIOQUIA
GUATAVITA CUNDINAM.
GUATEQUE BOYACA
HATO COROZAL CASANARE
IBAGUÉ TOLIMA
ICONONZO TOLIMA
IPIALES NARINO
ITAGUI ANTIOQUIA
JAMUNDÍ VALLE
JENESANO BOYACA
LA CALERA
la calera
LA CALERA CUNDINAM.
LA CEJA ANTIOQUIA
LA CRUZ NARINO
LA DORADA CALDAS
LA ESTRELLA ANTIOQUIA
LA MESA CUNDINAM.
LA PAZ CESAR
LA PLATA HUILA
LA TEBAIDA QUINDIO
LA UNIÓN ANTIOQUIA
LA UNIÓN NARINO
LA VEGA CUNDINAM.
LA VIRGINIA RISARALDA
LENGUAZAQUE CUNDINAM.
LÍBANO TOLIMA
LORICA CORDOBA
LURUACO ATLANTICO
MACHETA CUNDINAM.
MADRID CUNDINAM.
MAGANGUE BOLIVAR
MAICAO GUAJIRA

MÁLAGA SANTANDER
MALAMBO ATLANTICO
MANÍ CASANARE
MANIZALES CALDAS
MARINILLA ANTIOQUIA
MARSELLA RISARALDA
MEDELLÍN ANTIOQUIA
MELGAR TOLIMA
MIRAFLORES BOYACA
MIRANDA CAUCA
MOMPOS BOLIVAR
MONIQUIRÁ BOYACA
MONTENEGRO QUINDIO
MONTERÍA CORDOBA
MONTERREY CASANARE
MOSQUERA CUNDINAM.
NATAGAIMA TOLIMA
NEIRA CALDAS
NEIVA HUILA
NEMOCÓN CUNDINAM.
NILO CUNDINAM.
NOCAIMA CUNDINAM.
NUEVO COLÓN BOYACA
OCAÑA NTE.SANT.
OIBA SANTANDER
OVEJAS SUCRE
PACHO CUNDINAM.
PAIPA BOYACA
PALMIRA VALLE
PAMPLONA NTE.SANT.
PANDI CUNDINAM.
PASTO NARINO
PAZ DE RÍO BOYACA
PEREIRA RISARALDA
PIEDRECUESTA SANTANDER
PIÉNDAMO CAUCA
PIJAO QUINDIO
PITALITO HUILA
PIVIJAY MAGDALENA
PLANETA RICA CORDOBA

PLATO MAGDALENA
POPAYÁN CAUCA
PORE CASANARE
PRADERA VALLE
PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
PUERTO BOYACÁ BOYACA
PUERTO COLOMBIA ATLANTICO
PUERTO GAITÁN META
PUERTO LIBERTADOR CORDOBA
PUERTO LLERAS META
PUERTO LÓPEZ META
PUERTO SALGAR CUNDINAM.
PUERTO TEJADA CAUCA
PUPIALES NARINO
QUIBDÓ CHOCO
QUIMBAYA QUINDIO
QUITO ECUADOR
RAMIRIQUÍ BOYACA
RÁQUIRA BOYACA
RETIRO ANTIOQUIA
RICAURTE CUNDINAM.
RIOBLANCO TOLIMA
RIOHACHA
RIOHACHA GUAJIRA
RIONEGRO ANTIOQUIA
RIOSUCIO CALDAS
ROLDANILLO VALLE
ROVIRA TOLIMA
SABANALARGA ATLANTICO
SABANETA ANTIOQUIA
SÁCHICA BOYACA
SAHAGÚN CORDOBA
SALAMINA CALDAS
SALDAÑA TOLIMA
SAMACÁ BOYACA
SAMPUÉS SUCRE
SAN AGUSTÍN HUILA
SAN ANDRÉS SAN ANDRES
SAN ANDRÉS SOTAVENTO CORDOBA
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDI.

SAN BERNARDO CUNDINAM.
SAN CRISTOBAL
SAN FRANCISCO CUNDINAM.
SAN GIL SANTANDER
SAN JOSÉ DE PARE BOYACA
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE GUAVIARE
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA
SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR
SAN LUIS DE GACENO BOYACA
SAN MARCOS SUCRE
SAN MARTÍN META
SAN PABLO NARINO
SAN PEDRO ANTIOQUIA
SAN PEDRO SUCRE
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA
SANDONÁ NARINO
SANTA MARÍA BOYACA
SANTA MARTA MAGDALENA
SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA
SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA
SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA
SANTA SOFÍA BOYACA
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
SANTUARIO ANTIOQUIA
SANTUARIO RISARALDA
SASAIMA CUNDINAM.
SESQUILÉ CUNDINAM.
SEVILLA VALLE
SIBATÉ CUNDINAM.
SILVANIA CUNDINAM.
SILVIA CAUCA
SIMIJACA CUNDINAM.
SINCELEJO SUCRE
SOACHA CUNDINAM.
SOATA BOYACA
SOCORRO SANTANDER
SOGAMOSO BOYACA
SOLEDAD ATLANTICO
SONSÓN ANTIOQUIA
SOPÓ CUNDINAM.

SOTAQUIRÁ BOYACA
SUBACHOQUE CUNDINAM.
SUESCA CUNDINAM.
SUPÍA CALDAS
SUSA CUNDINAM.
SUTAMARCHÁN BOYACA
TABIO CUNDINAM.
TADÓ CHOCO
TENJO CUNDINAM.
TENZA BOYACA
TIBANÁ BOYACA
TIERRALTA CORDOBA
TIMANÁ HUILA
TIMBÍO CAUCA
TINJACÁ BOYACA
TOCAIMA CUNDINAM.
TOCANCIPÁ CUNDINAM.
TOLUVIEJO SUCRE
TORO VALLE
TULÚA VALLE
TUNJA BOYACA
TÚQUERRES NARINO
TURBACO BOLIVAR
TURMEQUÉ BOYACA
TUTA BOYACA
UMBITA BOYACA
ÚTICA CUNDINAM.
VALLEDUPAR CESAR
VENADILLO TOLIMA
VENECIA ANTIOQUIA
VENTAQUEMADA BOYACA
VICTORIA CALDAS
VILLA DE LEYVA BOYACA
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUND.
VILLA PINZÓN CUNDINAM.
VILLAMARÍA CALDAS
VILLANUEVA GUAJIRA
VILLANUEVA CASANARE
VILLAVICENCIO META
VILLETA CUNDINAM.

VIOTÁ CUNDINAM.
VITERBO CALDAS
YARUMAL ANTIOQUIA
YOPAL CASANARE
ZARZAL VALLE
ZIPAQUIRÁ CUNDINAM.